

ESPAÑA

La reforma de las Administraciones

La racionalización del sector público empresarial y de fundaciones del Estado

ORGANISMOS AUTÓNOMOS, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MERCANTILES QUE SE SUPRIMEN (34)

Organismos autónomos (2)

- Cría Caballar de las FF AA
- Consejo de la Juventud de España

Consorcios (11)

- Solar Decathlon
- Auditorio de Málaga
- Investigación Cambio Climático Zaragoza
- 8 consorcios investigación biomédica (unificación)

Fundaciones (15)

- Fundación Colegios Mayores
- Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
- Fundación Aena
- Fundación de Ferrocarriles Españoles
- Fundación General de la Uned
- Universidad.es
- Taller San José
- Centro Nacional del Vidrio
- Centro de Estudios Económicos y Comerciales
- CENATIC
- Ciudad de la Energía
- F. para la Innovación de la Artesanía
- F. Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
- F. Observatorio Español de la Acuicultura
- F. Enresa

Entidad Pública (1)

- Gerencia del Sector de la Construcción Naval

Sociedades Mercantiles (5)

- S. Logística y Transporte Ferroviario
- S. Estiba y Desestiba Puerto La Gomera
- S. Estiba y Desestiba Puerto La Estaca del Hierro
- S. Programas y Explotaciones de Radiodifusión
- S. La Almoraima

ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE SE FUSIONAN CON OTROS EXISTENTES (3)

- Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo: se integra en el INTA
- Servicio Militar de Construcciones: se integra en el INVIED
- Instituto Nacional del Consumo: se integra en Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE SE FUSIONAN (3)

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social

ORGANISMOS QUE INTEGRAN SUS SERVICIOS COMUNES (11)

Informática, comunicación proveedores

Actividades formativas (4)

- Centro de Estudios Jurídicos
- Instituto de Estudios Fiscales
- Instituto Nacional de Admón. Pública
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Actividades de investigación (7)

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
- Instituto de Estudios Oceanográficos
- Instituto Geológico y Minero de España
- Instituto de Salud Carlos III
- Instituto de Astrofísica de Canarias

CAMBIOS DE TITULARIDAD O DE FORMA JURÍDICA (6)

- Fundación Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación (ANECA): pasa a ser organismo público
- Fundación de Víctimas del Terrorismo: pasa a ser del Ministerio del Interior
- Dirección General de Igualdad de Oportunidades: asumido por el Instituto de la Mujer

Fundaciones que dejan de ser públicas (3)

- F. de Aeronáutica y Astronáutica Españolas
- F. Museo do Mar de Galicia
- F. Canaria Puertos de Las Palmas

ORGANISMOS QUE CRECEN O ASUMEN A OTROS (7)

- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial INTA
- Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa
- INVIED
- Fundación EOI
- UNED
- ICEX
- Red.es
- IDA

tatutos autonómicos. Sin embargo, el Gobierno asegura que ya se han eliminado defensores en Castilla-La Mancha y Murcia y que en otros lugares no se han creado organismos que estaban en sus estatutos, por lo que si hay voluntad se podrían eliminar.

Sin embargo, aún no ha habido ni toma de contacto de trabajo con los Gobierno autonómicos. Todo se deja para el Consejo de Política Fiscal de julio.

El Ejecutivo admite que no puede obligar a nada pero confía en sus mecanismos, sobre todo en la presión financiera —nueve autonomías dependen del Fondo de Rescate para sobrevivir— para lograr su objetivo. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que presentó la reforma con la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría y el ministro de Industria, José Manuel Soria, apuntó a estas posibles medidas de coacción aunque sin detallar.

El Ejecutivo también plantea que se eliminen otros organismos autonómicos, como las juntas consultivas de contratación administrativa y los tribunales de recursos contractuales. La meta sería montar un portal único en in-

El Ejecutivo no puede obligar a las comunidades, pero sí presionar

El primer debate de la reforma se llevará al Consejo Fiscal de julio

ternet para centralizar la información de todas las administraciones (estatal, autonómica y local) y para iniciar los trámites. Quieren seguir en ese ámbito el funcionamiento de las grandes empresas privadas multinacionales, que se lo han recomendado. Todos esos entes se integrarían, según el plan, en servicios del Estado y se recentralizarían para ahorrar.

La negociación se antoja difícil y los ajustes autonómicos por tanto tardarán. La que se desarrollará de forma inmediata, a partir de que hoy apruebe el informe del Consejo de Ministros, es la reordenación que corresponde a la Administración General del Estado.

El Ejecutivo suprimirá o fusionará, recolocando a sus trabajadores e integrándolos en el ministerio correspondiente, 57 organismos públicos como la Cría Caballar de las Fuerzas Armadas o el Consejo de la Juventud de España. En este caso se insiste en que ya hay un Instituto de la Juventud y se duplican. El Instituto de la Mujer asume las funciones de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Hay entidades que se fusionan como el Instituto de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS). Se suprimen hasta 17 fundaciones.

Y hay organismos que integrarán sus servicios comunes (informática, proveedores...) tanto en el ámbito de las administraciones y departamentos jurídicos como de los centros científicos.

EL PAÍS

Rajoy quiere cerrar los tribunales de Cuentas y los defensores autonómicos

El Gobierno plantea reducir 57 organismos estatales y 90 observatorios regionales

CARLOS E. CUÉ
Madrid

El Gobierno empieza a concretar en qué consiste el informe sobre la reforma de la Administración, uno de los proyectos estrella de Mariano Rajoy, aunque hasta hoy no se detallará el ahorro esperado en el Consejo de Ministros. El Ejecutivo plantea reformar 57 organismos públicos dependientes del Estado pero sobre todo pone deberes a las autonomías. No puede obligarlas, pero sí recomendará y maniobrá gracias al poder que le da la situación financiera de muchas de ellas y la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que estas supriman otros 90 observatorios, eliminen todos los defensores del Pueblo autonómicos, todos los tribunales de Cuentas, las agencias de protección de datos, los órganos de defensa de la competencia y hasta los institutos de opinión, las que los tienen.

Algunas de esas instituciones están tan arraigadas que es poco probable que las autonomías con más peso político, es decir, Cataluña pero también Andalucía, y más que probablemente Euskadi

y Galicia, que aún no han sido informadas de este proyecto, acepten sin más eliminarlos.

El plan es por tanto ambicioso, aunque su corazón depende de la colaboración de las autonomías, pero el Gobierno insistió ayer en que toda esta compleja reforma se quiere hacer sin destruir un solo empleo público. Esto es, los organismos que se eliminan derivarían sus empleados a otros departamentos.

El Gobierno argumenta que "es falso el mito de la elefantiasis de la Administración española" y asegura que ya en 2012 se ha destruido mucho empleo público, hasta 375.000 de ellos. El Ejecutivo recuerda que países como Francia han establecido, para ahorrar, que solo se contrate a un nuevo funcionario por cada dos que se jubilen. En España, el Gobierno estableció para 2012, 2013 e incluso para 2014 la tasa de reposición cero (no se reponen ninguna baja), y solo se permite un 10% para cubrir huecos en los servicios esenciales. Ese apartado ya supone, y va a seguir en 2014, una importante reducción de empleo público. Sumado a los recortes en

sanidad y educación de las autonomías, la destrucción ha sido enorme. El Ejecutivo, hundido en las encuestas, quiere trasladar la idea de que esa fase dura acabó. E insiste en que ninguna de las medidas de la reforma afectará a sa-

12 autonomías tienen actualmente defensores del Pueblo

Hay 13 regiones con tribunales de Cuentas descentralizados

El Gobierno insiste, en un resumen de la reforma entregado ayer a la prensa, en la idea de que España tiene un gasto público

muy por debajo de la media. "Lo que nos ha sorprendido al analizar la situación es que hemos visto mucha más racionalidad de lo que se dice", explicaban ayer fuentes de La Moncloa.

Y sin embargo, la propuesta de ajuste a las autonomías es importante. El Gobierno reconoce que los observatorios, por ejemplo, no suponen un gran coste económico, pero cree que muchos de ellos no tienen sentido. Lo que sí parece mucho más problemático es eliminar instituciones como el Defensor del Pueblo. Existen en la actualidad en 12 autonomías y en algunas, como Aragón, Cataluña, País Vasco y Andalucía están muy implantadas. También se aboga por terminar con los institutos de opinión autonómicos, esto es, los centros públicos de encuestas. Y se defiende la supresión de los tribunales de Cuentas, que ahora tienen en 13 de las 17 comunidades. Por reducir, el Gobierno no vería mal que se extendieran los planes ya en marcha de algunas autonomías para rebajar el número de los parlamentarios autonómicos.

Muchos de esos órganos se derivan de lo que especifican los es-